



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copun



Correo electrónico: munisjuandepoapun@gmail.com

Local en representación de la Sociedad Civil del municipio y de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere. **ACUERDA:** Aprobar la revisión y/o modificación de la Política Pública de Agua y Saneamiento del Municipio de San Juan de Opoa, autorizando al técnico de la UMA y TRC, Clementino Vásquez, para que obtenga el apoyo técnico y coordine lo procedente para lograr el objetivo de este acuerdo.

5-5. Se dio lectura a una solicitud de parte de la sociedad de padres de familia del kínder Marcelino Pineda en la que solicitan la colaboración económicamente para la compra de 5 togas para niños de familias de escasos recursos económicos, ya que el día 01 de diciembre la sociedad de padres de familia en coordinación con los maestros del kínder están organizando celebrar la graduación de los niños y solo hay 5 niños que los padres de familia no cuentan con el dinero para poder comprar las togas, la corporación acuerda que se colabore.

5-6. Se dio lectura a varias solicitudes que se recibieron con firma del patronato del barrio las crucitas de la comunidad de la Montañita en la que solicitan a la Corporación Municipal un solar para construir viviendas, a nombre de: Yamileth López Escalón, María Emilia Vásquez, Gloria Argentina Pérez, Dorotea Velásquez Rosa, Dania Carolina Madrid López, Dinora Nohemy Sánchez Hernández, Suyapa Díaz, Amparo Díaz, Maricela Caballero Ramírez, Deysi Lizeth Chinchilla Mejía, Mirian Oneyda Rodríguez Pérez, María Sobeyda Peña, María Felicita Gomez García, Rosa Areli Murillo, Carmen Yohana Velásquez, María Elena Díaz, Claudia Marisol



Municipalidad de San Juan de Copan

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandecopan@gmail.com

Sanabria, Eufemia Villanueva, Juan Ángel Torres Larios. La Corporación Municipal por unanimidad de votos Deniega todas las solicitudes antes mencionadas ya que el señor Mario Urquía informo que el área de donde solicitan solares es una área detectada como área de deslizamiento según estudio por COPECO por tanto no se puede exponer a todas estas personas. También solicitan al señor Director Municipal de Justicia y catastro inspección ya que como patronato informan que una persona cerco un solar ubicado en la loma libre, por lo que la corporación autoriza y facultan a los empleados para que vayan a inspeccionar,

punto 6. Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominio Pleno a favor de: 6-1. A favor de Vicente Domínguez López de la comunidad de Colatina. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada dichas solicitudes de Dominios Plenos.

Punto 7-1. Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto y Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 002 punto 6 inciso 1 se presentaron a la comunidad de Los Pozos de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por El señor Gregorio Hernández con número de identidad 0410-1946-00067 y en compañía de Mardin Banegas con número de identidad 0418-1978-00025 y en compañía de su hija Blanca Rosa Banegas González con número de identidad 0418-2012-00108, en compañía de su hijo Allan Javier Banegas González con número de identidad 0418-2007-00017, en compañía de su hijo Miguel Ángel Banegas Gózales con numero de identidad 0418-2004-00099, en compañía de su hijo Mardin José



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copán



Correo electrónico: munisunjuanospoa@copan.gy mail.com

Banegas Barrientos con numero de identidad 0418-2003-00116, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** del punto 0 al punto 1 Mide 8.60 metros del punto 1 al punto 2 mide 10.20 metros ambos puntos colindan con calle de 5 metros y la Propiedad del Señor Javier Urbina.**AL ESTE:** del punto 2 al punto 3 Mide 9.29 metros y colinda con calle de 4 metros y colinda con la Propiedad de la Señora Ana Villanueva.**AL SUR:** del punto 3 al punto 4 Mide 19.70 metros y colinda con la propiedad del Señor Antonio Sandoval.**AL OESTE:** del punto 4 al punto 0 mide 13.50 metros y colinda con la propiedad del Señor Eliarsy Guardado. Resultando un área total de 168.24 M2 y tiene un valor catastral de L. 672.96. Por lo que deberá cancelar 10% el que equivale a Lps. 67.29. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por El señor Gregorio Hernández con número de identidad 0410-1946-00067 y en compañía de Mardín Banegas con número de identidad 0418-1978-00025 y en compañía de su hija Blanca Rosa Banegas González con número de identidad 0418-2012-00108, en compañía de su hijo Allan Javier Banegas González con número de identidad 0418-2007-00017, en compañía de su hijo Miguel Ángel Banegas Gózales con numero de identidad 0418-2004-00099, en compañía de su hijo Mardín José Banegas Barrientos con numero de identidad 0418-2003-00116, (CLAUSULA) **Patrimonio Familiar cual no se puede vender, alquilar, ni traspasar a terceras personas.** El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisarjuandecopacopan@gmail.com](mailto:munisarijuandecopacopan@gmail.com)

registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

7-2. Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto y Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 002 punto 6 inciso 2, se presentaron Al barrio El Centro de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por La señora: Wendy Elizabeth Dominguez Orellana con numero de identidad 0418-1983-00034 y en compañía de su hija Sandra Carolina Hidalgo Dominguez con número de identidad 0418-2006-00060 y en compañía de su hijo Elvis Misael Hidalgo Domínguez con número de identidad 0418-2010-00076, en compañía de su hijo Franklin Josué Domínguez Orellana con número de identidad 0418-2016-00166, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Mide 8 metros y colinda con la Propiedad del Señor José Domínguez AL ESTE: Mide 14 metros y colinda con callejón de 2 metros que es la salida del solar y colinda con la Propiedad del Señor José Matias Domínguez AL SUR: Mide 8 metros y colinda con la propiedad del Señor José Matias Domínguez AL OESTE: mide 14 metros y colinda con la Propiedad del Señor Darín Reyes. Resultando un área total de 112.01 M² y tiene un valor catastral de r. 1,120.10 Por lo que deberá cancelar 14% el que equivale a r.p.s. 156.81. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por La señora Wendy Elizabeth Domínguez Orellana con número de identidad 0418-1983-00034 y en compañía de su hija Sandra Carolina Hidalgo Domínguez con número de identidad 0418-2006-00060 y en compañía de su hijo Elvis Misael Hidalgo Domínguez con número de identidad 0418-2010-00076, en compañía de su hijo Franklin Josué Domínguez Orellana con



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copán



Correo electrónico: munisajuandeopoa@copan.gub.gt

número de identidad 0418-2016-00166, (CLAUSULA) Patrimonio Familiar cual no se puede vender, alquilar, ni traspasar a terceras personas. El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

7-3. Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto y Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 002 punto 6 inciso 3. Se presentaron Al barrio El Olvido de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por El señor: José Domingo Gómez con número de identidad 0401-1954-00208 y en compañía de su esposa Delmi Suyapa Enamorado Fuentes con número de identidad 0423-1976-00011 y en compañía de su hijo Javier Osuaro Enamorado Fuentes con número de identidad 0423-2001-00047, en compañía de su hija Erika Lisbeth Gómez Enamorado con número de identidad 0423-2005-00009, en compañía de su hijo Fanny Marlen Gómez Enamorado con número de identidad 0423-2005-00036, en compañía de su hijo Carlos José Gómez Enamorado con número de identidad 0418-2008-00102, en compañía de su hijo Henry David Enamorado Fuentes con número de identidad 0418-2015-00141 Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Mide 7 metros y colinda con calle de 7 metros y la Propiedad de la Señora Julia Palma AL ESTE: Mide 15 metros y colinda con calle de 4 metros y la Propiedad del Señor Osman Pérez Cruz. AL SUR: Mide 7 metros y colinda con Poso El Limón AL OESTE: mide 15 metros y colinda con la propiedad del Señor Rogelio Trochez. Resultando un área total de 105.00M² y tiene un valor catastral de L. 1,050.00 Por lo que deberá cancelar 14% el que equivale a Lps 147.00. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copán



Correo electrónico: munisanjuaandepoacopan@gmail.com

facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por El señor José Domingo Gómez con número de identidad 0401-1954-00208 y en compañía de su esposa Delmi Suyapa Enamorado Fuentes con número de identidad 0423-1976-00011 y en compañía de su hijo Javier Osmaro Enamorado Fuentes con número de identidad 0423-2001-00047, en compañía de su hija Erika Lisbeth Gómez Enamorado con número de identidad 0423-2005-00009, en compañía de su hija Fanny Marten Gómez Enamorado con número de identidad 0423-2005-00036, en compañía de su hijo Carlos José Gómez Enamorado con número de identidad 0418-2008-00102, en compañía de su hijo Henry David Enamorado Fuentes con número de identidad 0418-2015-00141 **(CLAUSULA) Patrimonio Familiar cual no se puede vender, alquilar, ni traspasar a terceras personas.** El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

7-4. Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto y Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 002 punto6 inciso4. Se presentaron Al barrio El Arrayan de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por La señora: Rosa linda Abrego Barnica con número de identidad 0418-1978-00136 y en compañía de su hijo Henry Fabricio Alberto Abrego con número de identidad 0418-2010-00230 y en compañía de su hija Zaidy Valeria Alberto Abrego con número de identidad 0418-2012-00183 Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** Mide 6.20 metros y colinda con la propiedad del Señor Juan Antonio Abrego Martínez. **AL ESTE:** Mide 13.80 metros y colinda con la propiedad de la Señora Juana Mirza Cruz. **AL**



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandecopecupan@gmail.com

SUR: Mide 6.20 metros y colinda con Pavimentada y la Propiedad del Señor Ángel Madel Cruz. AL OESTE: mide 13.80 metros y colinda con la propiedad del Señor Carlos Arturo Bautista. Resultando un área total de 83.56M² y tiene un valor catastral de 1. 855.60 Por lo que deberá cancelar 14% el que equivale a LPS. LPS. 119.78. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por la señora: Rosa linda Abrego Barnica con número de identidad 0418-1978-00136 y en compañía de su hijo Henry Fabricio Alberto Abrego con número de identidad 0418-2010-00230 y en compañía de su hija Zuidy Valeria Alberto Abrego con número de identidad 0418-2012-00183 (CLAUSULA) **Patrimonio Familiar cual no se puede vender, alquilar, ni traspasar a terceras personas.** El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.

7-5 Los encargados de la Comisión de medidas Arnol Mauricio Coto y Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 002 punto6 inciso5. Se presentaron Al barrio El Centro de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por La señora: Maria Oneyda Hernández con número de identidad 0405-1993-00051 y en compañía de su hijo Marvin Orlando Argueta Hernández con número de identidad 0418-2013-00101 en compañía



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copán



Correo electrónico: municipaljuandecopancopan@gmail.com

de su hijo Josué Emmanuel Hernández con número de identidad 0418-2018-00041 en compañía de su hijo Jeurin Alejandro Hernández con número de identidad 0418-2016-00087 Cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Mide 7 metros y colinda con Calle de 10 metros y colinda con La Propiedad de la Escuela José Cecilio del Valle. AL ESTE: Mide 12 metros y colinda con la propiedad de la Señora Sinia Yolany Argueta. AL SUR: Mide 7 metros y colinda con la Propiedad de la Señora Henny Saday Pineda Solís. AL OESTE: Mide 12 metros y colinda con la propiedad de la Señora Henny Saday Pineda Solís. Resultando un área total de 83.99M² y tiene un valor catastral de L. 839.90 Por lo que deberá cancelar 14% el que equivale a LPS LPS 117.58.. En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N°70 y N°108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el Dominio Pleno del predio solicitado por la señora: Maria Oneyda Hernández con número de identidad 0405-1993-00051 y en compañía de su hijo Maryin Orlando Argueta Hernández con número de identidad 0418-2013-00101 en compañía de su hijo Josué Emmanuel Hernández con número de identidad 0418-2018-00041 en compañía de su hijo Jeurin Alejandro Hernández con número de identidad 0418-2016-00087 (CLAUSULA) Patrimonio Familiar cual no se puede vender, alquilar, ni traspasar a terceras personas. El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán. Inscrito bajo el N°48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandcopacopun@gmail.com

punto8. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA realizar enmienda a los siguientes puntos donde fueron aprobados los siguientes dominios plenos se hace enmienda concretamente en lo que dice el N°91 TOMO 1482 el cual era para respectivas inscripciones de dominios plenos otorgados por la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Opoa Copán; de hoy en adelante serán registrados en el N°48 TOMO 2267 se detallan a continuación:

8-1. A favor de Eugenio Vásquez Gomez con identidad número 1012-1963-00009.

8-2 A favor de José Rodamin Jacinto Cantarero con identidad número 0418-1981-00173.

Plenos. Punto9 La Corporación Municipal Aprueba Celebrar Cabildo Abierto el día 2 de diciembre de 2018 a las 9.00 am, con el objetivo de socializar y organizar la junta de agua del casco urbano del municipio; la corporación dio la siguientes sugerencias que la junta de agua tenga su propia cuenta bancaria, que el coordinador sea el señor alcalde Municipal.

Punto10. Presentación de Dictamen La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal presentó a La Honorable Corporación Municipal el Dictamen de Presupuesto correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018, dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal las Observaciones y Recomendaciones del Dictamen del



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisjuandepoa@copan.gubnet.com

presupuesto Municipal año 2018, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización después de ser analizado y discutido por la Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que La Ley le confiere APRUEBA las Respuestas de Subsanción a las observaciones realizadas al análisis del dictamen del presupuesto Municipal año 2018; Por lo cual facultan al empleado encargado de hacer la subsanción y a ir a entregar donde corresponda.

14. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda que El señor Clementino Vásquez Lafnez solicite al señor Manuel Mejía el diseño de Cabañas para presentar en la próxima reunión y ver si se puede aprobar.

14-2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA contratar un apoderado legal desde la fecha actual para que sea el encargado de cualquier trámite de la Municipalidad; sin embargo no será por tiempo completo sino que se estará llamando cuando se dé un caso en el que se necesite.

14-3. La Corporación Municipal aprueba que se mande a elaborar formatos para dar a los auxiliares para los permisos de construcción así también mandar a hacer formato de carnet para albañiles. Y debido a la problemática de las construcciones y sin permiso que la Policía los detenga y de ser posible también se les cobre una multa ya tiene que solicitar su permiso de construcción en la municipalidad al igual que los albañiles también deben de tener su carnet



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: munisajuanlaoopo@copan.gub.gt

14-4. La Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda informó a la Corporación Municipal que la Municipalidad fue demandada por el señor Noé Pérez de la comunidad de La Montañita ya que quiere que se le paguen las prestaciones laborales, El señor Mario Urquía expresa que la única opción es que se llegue a un arreglo con don Noé Pérez que se le siga pagando porque el eso fue lo que hizo que le siguieron pagando.

14-5. La Corporación municipal acuerda que se solicite el perfil de proyecto de las viviendas por parte de CEPUDO, el diseño de las viviendas y cuál es el total de aporte por parte de la Municipalidad por lo que se deberá de solicitar; también acuerda que el Jefe de Unidad Técnica Municipal deberá entregar una copia a la corporación municipal de los perfiles de proyectos y contratos para saber la iniciación y finalización de cada uno. 12-6. La corporación municipal acuerda que el Tesorero Municipal deberá entregar un informe mensual a la corporación municipal de todos los ingresos, egresos, pasivos, activos.

14-7. La Corporación Municipal manifestó que las personas les preguntaban sobre el proyecto de Las Cabras y ellos no saben que responder; La vice Alcalde Municipal les informó que se hizo el PROYECTO DE CABRAS en la aldea de Los pozos para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus familiares erradicando el alto índice de desnutrición que existe en los niños de dicha comunidad y que se hizo debido que hay proyectos que no se puede esperar



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



Correo electrónico: muni.sanjuandepoacopan@gmail.com

mucho tiempo para la reunión de corporación ya que también era una prioridad. Se detalló lo que se gastó: compra de materia para construcción de galpones L.98,316.00, transporte de materiales de San Juan de Opoa a la aldea de Los pozos L.300.00, compra de 54 cabras y un cabro L.275,000.00, transporte de cabras de San Juan de Opoa la aldea de los Pozos L2,000.00; también dio a conocer que cada persona beneficiaria firmo una acta de compromiso CLAUSULA PRIMERA: La beneficiaria se compromete a cuidar la cabra entregada y a entregar la primera cría hembra a la municipalidad para poder entregarla a otra mujer que este en grupos organizados.

CLAUSULA SEGUNDA: En el caso que se reciba cabra parida esta no cuenta para el pie de cría que tiene que devolver a la municipalidad.

CLAUSULA TERCERA: en caso que la cría sea macho la familia puede disponer para venta del mismo. dicho fondos serán depositados en una cuenta de ahorro del grupo organizado.

CLAUSULA CUARTA: Las beneficiarias se comprometen a recibir capacitación para procesar los productos derivados de la leche de cabra para fortalecer microempresas.

Los fondos invertidos en este proyecto corresponden al 5% de asignación de la mujer, lo que se pretende es que la mujer sea un apoyo a la economía familiar.

CLAUSULA QUINTA: cada mujer debe contar con su corral adecuado para evitar daños y perjuicios a los vecinos, la cabra que ande ambulante sin cuidado y mal alimentada tendrá que ser devuelta a la municipalidad para ser entregada a otra mujer. Los materiales para los corrales los apporto la Municipalidad y los beneficiarios aportaron la mano de obra para la construcción de dichos corrales.



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan



En correo electrónico: munisanjuandeopoa@copan.gubmex.com

Punto 15. No habiendo nada más que tratar la señora Vice alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:00am.

Firmando para constancia firma y sello del Vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Frazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Faltando con excusa la Regidor # 06 Maria Beti Dominguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 05 días del mes de diciembre del año 2018.




Tania Marisol Menjivar
Secretaria Municipal